LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO ANTIOQUIA

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR YOBANI ORTIZ RAMIREZ**, con documento de identidad nro. 98.573.875 de Bello cumplió a satisfacción con las actividades establecidas en el contrato de prestación de servicios número: 4600019001, COMO TÉCNICO AGENTE DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, durante el período comprendido entre el 21 de marzo al 20 de abril de 2026, de acuerdo con la siguiente descripción:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO: GESTIÓN DEL COMPORTAMIENTO HUMANO SEGURO EN LAS VÍAS.

OBLIGACIÓN CONTRACUAL	ACTIVIDAD REALIZADA
1.El contratista deberá desarrollar las actividades necesarias para dar cabal cumplimiento al objeto del contrato; de las cuales se desprenden: Verificar el cumplimiento de las normas de tránsito; imponer comparendos de acuerdo con las infracciones contenidas en el artículo 131 al código nacional de tránsito; realizar operativos de control de: embriaguez, de licencias suspendidas o canceladas, revisión técnico-mecánica, seguro obligatorio (SOAT), transporte informal, entre otros.	Se llevó a cabo ocho (8) puestos de verificación de documentos y de control en cercanía al parque principal, en sitio urbano y rural en el sector el 66, con el acompañamiento de la Policía Nacional. Como resultado de estos operativos, se impusieron catorce (14) comparendos, discriminados así: B01 (4), C02 (1), C24 (3), C35(1). D02 (1) H03 (4). Asimismo, se realizaron llamados de atención a los conductores que infringieron las normas de tránsito. De igual manera, se fortalecieron seis (6) acciones pedagógicas orientadas a promover el respeto y su cumplimiento de la normativa de tránsito y el respeto por la vida.

2. El contratista deberá redactar y remitir informes de accidentes de tránsito, de acuerdo con lo establecido en la ley 769 del 2002 en su artículo 135.	Durante este período no se presentó accidentes de tránsito.
3. El contratista deberá entregar, iniciar, ejecutar y terminar a plena satisfacción de la Gerencia de Seguridad Vial todos y cada uno de los compromisos que se establecen en la propuesta, de acuerdo con las especificaciones, indicaciones, parámetros y necesidades de la Gerencia de Seguridad vial y que declara conocer.	El contratista ha venido dando cumplimiento a los compromisos establecidos en su contrato, de acuerdo con las necesidades de la Gerencia de Seguridad Vial. Así mismo estuvo presente en la reunión en las oficinas de la alcaldía en la planeación de las diferentes actividades a realizar en el fin de semana del festival equino en el municipio de Santo Domingo.
4. Generar los demás informes que sean solicitados y que competan a su labor de servicio.	Durante este período no se requirió realizar informes adicionales.
5. El contratista deberá hacer uso adecuado de los elementos técnicos (Comparenderas) que se le entreguen para la ejecución de las activadas de educación y regulación vial y hacer entrega efectiva de los mismos en perfecto estado, al momento de terminar el contrato, adicional de presentar alguna novedad en su funcionamiento, reportarlo de manera oportuna al supervisor.	No hay novedad en el uso y funcionamiento de la comparendera, al igual que la impresora.
6. El contratista deberá fortalecer las acciones, capacitaciones, apoyo y educación en Seguridad Vial, en articulación con la Gerencia de Seguridad Vial y el Municipio para el cual fue asignado.	El contratista fortaleció las actividades de pedagogía y capacitación dirigidas a los diferentes actores viales, tanto habitantes del municipio de Santo Domingo como visitantes, con el fin de promover una movilidad segura y ordenada. Estas acciones contribuyeron al adecuado tránsito de los distintos medios de transporte vehicular, así como a la protección y buen comportamiento de los peatones en la vía.

7. El contratista deberá realizar el acompañamiento al Municipio en los procesos de regulación de Seguridad vial, asesorando desde su competencia en temas específicos de regulación del tránsito en vías urbanas y rurales, actividades preventivas y pedagógicas, señalización y demás que le sean requeridas	En acompañamiento con la Policía Nacional realizó control y verificación de documentos en distintos puntos del municipio de Santo Domingo y Zona periférica y rural, dando como resultado 14 comparendos y se inmovilizó una motocicleta, se hizo el respectivo inventario para dejarlo a disposición de la inspección de tránsito del municipio de Santo Domingo.
8. El contratista deberá realizar asistencia técnica al Municipio en la formulación y/o actualización del Plan Local de Seguridad Vial.	El contratista participa activamente de las acciones plasmadas en el Plan Local de Seguridad Vial.
9. El contratista deberá cumplir con el código de ética y las disposiciones existentes en materia disciplinaria, sobre derechos, deberes, prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses.	Ha dado cumplimiento a cabalidad con las obligaciones acatando todas las disposiciones, de acuerdo con la normatividad vigente.
10. El contratista deberá realizar las demás funciones y/o actividades que le sean asignadas y que tengan relación con el objeto contractual.	El contratista brindó apoyo logístico y operativo durante las festividades de Festival Equino.
11. El contratista debe garantizar la imagen institucional conforme a las obligaciones contractuales.	El contratista da cumplimiento a las directrices de la imagen institucional.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

Evidencia 1: De la Obligación 1, se adjunta: 2 fotografías Puesto de control en la entrada principal al parque (el puente) y el coliseo de Santo Domingo.





Evidencia 2: De la Obligación 3, se adjuntan: 1 fotografías. Programa radial en la emisora.

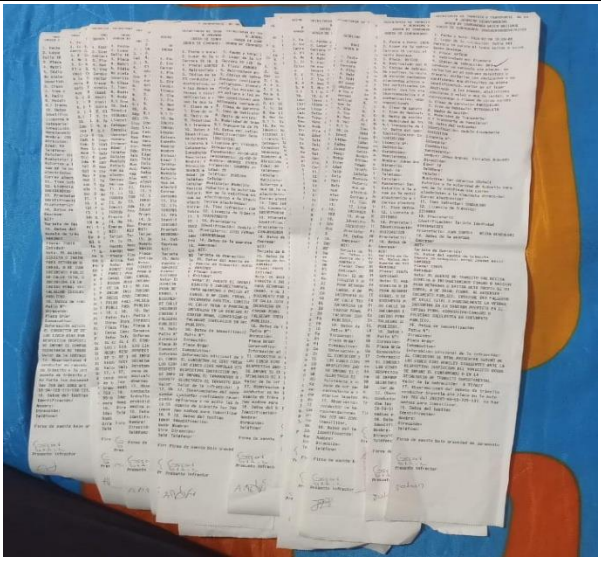




Evidencia 3: De la Obligación 5, se adjunta 2 fotografías, el funcionamiento de la comprenderá es excelente, sin novedad.

.





Evidencia 4: De la Obligación 6, se adjunta 2 fotografías. Doy la respectiva información para los eventos a realizar en el parque principal de Santo Domingo en los próximos días.





Evidencia 5: De la Obligación 6, se adjuntan 2 fotografías, Puesto de control sector 66 con el acompañamiento de Policía Nacional, al igual se da la pedagogía pertinente.





Evidencia 6: De la Obligación 8, se adjunta fotografías. Realizo apoyo logístico en la vía el día de feria ganadera del municipio de Santo Domingo, garantizando el libre desplazamiento. Hago el apoyo para realizar simulacros de atención en accidente de tránsito a empresas como la Federación Nacional de Cafeteros de Santo Domingo.





Evidencia 7: De la Obligación 10, se adjuntan 2 fotografías.
Colaboro con la organización de eventos en el municipio de Santo Domingo.





NORA EUGENIA FRANCO MUÑOZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos